



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LIX Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Juan de Dios Castro Lozano	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, jueves 18 de diciembre de 2003	Sesión No. 2

SUMARIO

ASISTENCIA. 3

ORDEN DEL DIA. 3

COMISION PERMANENTE

Oficio de la Comisión Permanente por el que remite copia del decreto por el que se convoca a la LIX Legislatura del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio, aprobado en sesión del 17 de diciembre de 2003. De enterado. 3

DECLARATORIA DE APERTURA. 5

COMISIONES REGLAMENTARIAS Y PROTOCOLARIAS

El Presidente informa que comunicará por escrito al Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que la Cámara de Diputados ha iniciado formalmente el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LIX Legislatura, y promoverá visitas de cortesía a los Poderes de la Unión. 5

ARTICULO 71 CONSTITUCIONAL

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a el derecho a iniciar leyes o decretos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, exclusivamente para la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. 5

ARTICULOS 26 Y 108 CONSTITUCIONALES

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 26 y 108, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. 6

ARTICULOS 4° Y 27 CONSTITUCIONALES

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 4° y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre el derecho a la alimentación. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. 8

ARTICULO 55 CONSTITUCIONAL

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a requisitos para ser diputado federal. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. 9

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. 10

REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL. 10

CLAUSURA Y CITATORIO. 10

RESUMEN DE TRABAJOS. 11

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION. 12

**Presidencia del diputado
Juan de Dios Castro Lozano**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputados.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 466 diputados; por lo tanto, hay quórum, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano
(a las 12:51 horas):

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

«Primer Periodo Extraordinario de Sesiones.— Primer Receso.— Primer Año.— LIX Legislatura.

Orden del día

Jueves 18 de diciembre de 2003.

Declaratoria del inicio del primer periodo extraordinario de sesiones del primer receso del primer año de ejercicio de la LIX Legislatura.

Comunicaciones

De los secretarios de la Comisión Permanente.

Designación de comisiones reglamentarias.

Minutas

Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a comisión.)

Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 26 y 108 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a comisión.)

Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 4º. y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a comisión.)

Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a comisión.)»

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Continúe la Secretaría.

COMISION PERMANENTE

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Con su venia, señor Presidente.

Continuamos con comunicaciones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.— Presentes.

Nos permitimos remitir a ustedes, copia del Decreto por el que se convoca al Congreso de la Unión, a un Periodo de Sesiones Extraordinarias que iniciará el día 18 de diciembre de 2003, a las 12:00 horas, y la correspondiente clausura se verificará una vez que las Cámaras determinen que han sido tratados los temas para los cuales fueron convocadas, aprobado por la Comisión Permanente en sesión de esta fecha.

México, DF, a 17 de diciembre de 2003.— *Arely Madrid Tovilla* (rúbrica), Senadora Secretaria; *Marcela Guerra Castillo* (rúbrica), Diputada Secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 74, fracción IV, y 78, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, numeral 4, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 28 y 35 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, D E C R E T A:

Artículo 1º. La Comisión Permanente que funciona durante el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura convoca a las Cámaras del H. Congreso de la Unión al primer periodo de sesiones extraordinarias.

Artículo 2º. La sesión de Congreso General para la apertura del periodo de sesiones extraordinarias se celebrará el día 18 de diciembre de 2003, a las 12:00 horas y la correspondiente clausura se verificará una vez que las Cámaras determinen que han sido tratados los temas.

Artículo 3º. Este periodo de sesiones extraordinarias tiene por objeto que las Cámaras del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de sus respectivas competencias, desahoguen los siguientes asuntos:

1. Disposiciones de carácter fiscal y tributario.
2. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004.
3. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004.
4. Minuta con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.
5. Reformas constitucionales en materia de: Autonomía del INEGI, facultad de iniciativa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, requisitos de elegibilidad de legisladores y derecho a la alimentación.

6. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.

7. Minuta con Proyecto de Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

8. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley de Instituciones de Crédito.

9. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 24, numeral 1, inciso b); 28, numeral 1, inciso a); 35, numeral 1, inciso a); 38, numeral 1, inciso d); y se adiciona el artículo 30 con un segundo párrafo del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

10. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo décimo cuarto transitorio del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.

11. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 222 Bis y 286 Ter a la Ley General de Salud.

12. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

13. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Bienes Nacionales.

14. Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Minera.

15. Minuta con Proyecto de Decreto que reforma la fracción II, del artículo 83 Ter, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

16. Designación de un Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en caso de que se reciba la propuesta que envíe el Presidente de la República, como lo dispone el artículo 96 constitucional.

17. Designación de un Consejero de la Judicatura Federal.

18. Comisiones, Comités y grupos de amistad pendientes de integración de la Cámara de Diputados.

19. En su caso, tomar la protesta a los Diputados y Senadores que, de conformidad con la Constitución y ley, deban asumir el cargo.

20. Minuta con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

21. Que adiciona un segundo párrafo al artículo undécimo transitorio del Decreto publicado en el *Diario Oficial* de la Federación, el 1º. de junio de 2001, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Artículo 4º. Durante este periodo de sesiones extraordinarias, los presidentes de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores convocarán a las sesiones en las fechas que sean oportunas para dar cumplimiento a los asuntos previstos en el artículo 3 del presente Decreto.

TRANSITORIO

UNICO. Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 17 de diciembre de 2003.— Dip. *Juan de Dios Castro Lozano* (rúbrica), Presidente; *Arely Madrid Tovilla* (rúbrica), Senadora Secretaria; *Marcela Guerra Castillo* (rúbrica), Diputada Secretaria.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

De enterado.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Se invita a todos los presentes a ponerse de pie.

DECLARATORIA DE APERTURA

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

“La Cámara de Diputados, hoy, 18 de diciembre de 2003, declara formalmente iniciado el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LIX Legislatura”.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Sentados.

COMISIONES REGLAMENTARIAS Y PROTOCOLARIAS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

La Presidencia de la Mesa Directiva, comunicará por escrito al Ejecutivo, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que esta Cámara ha iniciado formalmente el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LIX Legislatura y promoverá visitas de cortesía a los poderes de la Unión.

ARTICULO 71 CONSTITUCIONAL

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente.

México, DF, a 15 de diciembre de 2003.— Sen. *Carlos Chaurand Arzate* (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

**MINUTA
PROYECTO DE DECRETO**

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 71 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTICULO UNICO: Se reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 71.- El derecho a iniciar leyes o decretos compete:

- I. Al Presidente de la República;
- II. A los diputados y senadores al Congreso de la Unión;
- III. A las Legislaturas de los Estados, y
- IV. A la Suprema Corte de Justicia de la Nación exclusivamente para la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Las iniciativas presentadas por el Presidente de la República, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación o por las Legislaturas de los Estados, pasarán desde luego a comisión. Las que presentaren los diputados o los senadores se sujetarán a los trámites que designen su ley y reglamento.

ARTICULO TRANSITORIO: La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores.- México, DF, a 15 de diciembre de 2003.— Sen. *Carlos Chaurand Arzate* (rúbrica), Vicepresidente; Sen. *Sara Castellanos Cortés* (rúbrica), Secretaria.

Se remite a la Honorable Cámara de Diputados, para los efectos constitucionales.— México, DF, a 15 de diciembre de 2003.— Lic. *Arturo Garita Alonso*, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.

ARTICULOS 26 Y 108 CONSTITUCIONALES

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 26 y 108, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente.

México, DF, a 15 de diciembre de 2003.— Sen. *Carlos Chaurand Arzate* (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

**MINUTA
PROYECTO DE DECRETO**

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 26, 108 PRIMER PARRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

UNICO.- Se reforma el artículo 26, 108 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 26.- A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinarán los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las Entidades Federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el Sistema de Planeación Democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

B. El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, será un organismo público con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios; responsable de la información estadística y geográfica del país, debiendo garantizar el acceso oportuno de dicha información a los órganos del Estado y a los ciudadanos de conformidad con lo que establece la Ley.

Dicho organismo se constituirá con una junta de gobierno integrado por cinco miembros designados a propuesta del Ejecutivo, con aprobación del Senado. La ley reglamentaria determinará el procedimiento para la conformación de la Junta de Gobierno, la vigencia de sus integrantes, así como el funcionamiento del mismo.

Artículo 108.- Para los efectos de las responsabilidades a que alude este Título se reputarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros de los Poderes Judicial Federal y del Poder Judicial del Distrito Federal, los funcionarios y empleados, y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Federal o en el Distrito Federal, así como a los servidores del Instituto Federal Electoral y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.

...

...

...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

SEGUNDO.- En tanto se expide la Ley Reglamentaria del organismo autónomo constitucional denominado Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, serán aplicables las disposiciones legales existentes sobre la materia, siempre que no se opongan al presente decreto.

TERCERO.- El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática autónomo conservará las atribuciones que le han sido otorgadas en otras leyes y reglamentos para poder ejercer los derechos y obligaciones derivados de los contratos o convenios celebrados de manera previa al inicio de la vigencia del presente decreto.

CUARTO.- Los recursos financieros, materiales, así como los trabajadores adscritos al órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público denominado Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática, se trasladarán al organismo público autónomo creado por este decreto.

QUINTO.- Las relaciones laborales del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática autónomo con sus trabajadores, se regirán por el apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

SEXTO.- Los trabajadores que pasen al nuevo organismo autónomo de ninguna forma resultarán afectados en sus derechos laborales y de seguridad social.

SEPTIMO.- Las solicitudes y recursos que se encuentren en trámite o pendientes de resolución a la entrada en vigor de este decreto, se seguirán substanciando ante el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática, y posteriormente con el órgano autónomo que deriva de este decreto.

OCTAVO.- Dentro de los 120 días naturales a la entrada en vigor del presente decreto, deberá quedar debidamente constituido el organismo autónomo denominado Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática, así como la Ley Reglamentaria y su Reglamento Interior.

Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores.— México, DF, a 15 de diciembre de 2003.— Sen. *Carlos Chaurand Arzate* (rúbrica), Vicepresidente; Sen. *Sara I. Castellanos Cortés* (rúbrica), Secretaria.

Se remite a la Honorable Cámara de Diputados, para los efectos constitucionales.— México, DF, a 15 de diciembre de 2003.— Lic. *Arturo Garita Alonso*, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.

ARTICULOS 4º Y 27 CONSTITUCIONALES

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 4º y un párrafo segundo a la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente.

México, DF, a 15 de diciembre de 2003.— Sen. *Carlos Chaurand Arzate* (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

**MINUTA
PROYECTO DE DECRETO**

POR EL QUE SE ADICIONA UN PARRAFO TERCERO AL ARTICULO 4º Y UN SEGUNDO A LA FRACCION XX DEL ARTICULO 27 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTICULO UNICO.- Se adiciona un párrafo tercero al artículo 4º y un segundo a la fracción XX del artículo 27 de

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4º.-

.....

El Estado tiene la obligación de garantizar eficientemente el acceso de toda persona a una alimentación suficiente y de calidad, que le permita satisfacer sus necesidades nutricionales que aseguren su desarrollo físico y mental.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Artículo 27.-

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

I. a XIX.

XX.

Las políticas para el desarrollo rural integral, a que se refiere el párrafo anterior, tendrán como finalidad que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.

TRANSITORIOS

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores.— México, DF, a 15 de diciembre de 2003.— Sen. *Carlos Chaurand Arzate* (rúbrica), Vicepresidente; Sen. *Sara Castellanos Cortés* (rúbrica), Secretaria.

Se remite a la Honorable Cámara de Diputados, para los efectos constitucionales.— México, DF, a 15 de diciembre de 2003.— Lic. *Arturo Garita Alonso*, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.

ARTICULO 55 CONSTITUCIONAL

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente.

México, DF, a 15 de diciembre de 2003.— Sen. *Carlos Chaurand Arzate* (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

**MINUTA
PROYECTO DE DECRETO**

POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCION V DEL ARTICULO 55 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTICULO UNICO.- Se reforma la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 55...

I a IV...

V.- No ser Secretario o Subsecretario de Estado ni Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ni Consejero Electoral, Secretario Ejecutivo o Director Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, a menos que se separe definitivamente de sus funciones noventa días antes de la elección, en el caso de los primeros; tres años en el caso de los Ministros y de los funcionarios mencionados del Instituto Federal Electoral.

.....

VI y VII...

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores.— México, DF, a 15 de diciembre de 2003.— Sen. *Carlos Chaurand Arzate* (rúbrica), Vicepresidente; Sen. *Sara Castellanos Cortés* (rúbrica), Secretaria.

Se remite a la Honorable Cámara de Diputados, para los efectos constitucionales.— México, DF, a 15 de diciembre de 2003.— Lic. *Arturo Garita Alonso*, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Continúe la Secretaría.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

«Primer Periodo Extraordinario de Sesiones.— Primer Receso.— Primer Año de Ejercicio.— LIX Legislatura.

Orden del día

Sábado 20 de diciembre de 2003.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

Cumplida la encomienda, diputado Presidente.

REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se considera el quórum con que se inicia esta sesión como el registro final de asistencia de la misma.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano

(a las 12:58 horas):

Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el sábado 20 de diciembre a las 11:00 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 7 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 466 diputados.
- Asistencia al final de la sesión: 466 diputados.
- Declaratoria de apertura.

Se recibió:

- 1 oficio de la Comisión Permanente;
- 1 minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 26 y 108, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 4º y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 minuta proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS.

SECRETARIA GENERAL**ASISTENCIA DE LA SESION DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2003**

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CEDULA	ASISTENCIA COMISION	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PRI	208	0	0	3	0	11	222
PAN	147	0	0	1	0	3	151
PRD	90	0	0	0	0	5	95
PVEM	13	0	0	1	0	3	17
PT	5	0	0	1	0	0	6
CONV	4	0	0	1	0	0	5
TOTAL	467	0	0	7	0	22	496

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

Dentro de 6 días se publicarán las inasistencias justificadas respecto a la presente lista.

SECRETARIA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

		18 Arechiga Santamaría José Guillermo	ASISTENCIA
		19 Arias Martínez Lázaro	ASISTENCIA
		20 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA
1 Abdala De La Fuente José Manuel	ASISTENCIA	21 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	ASISTENCIA
2 Adame De León Fernando Ulises	ASISTENCIA	22 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA
3 Aguilar Bueno Jesús	ASISTENCIA	23 Ávila Rodríguez Gaspar	ASISTENCIA
4 Aguilar Flores Ubaldo	ASISTENCIA	24 Badillo Ramírez Emilio	ASISTENCIA
5 Aguilar Hernández Roberto Aquiles	ASISTENCIA	25 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA
6 Aguilar Iñárritu José Alberto	ASISTENCIA	26 Barbosa Gutiérrez Federico	ASISTENCIA
7 Aguirre Maldonado María de Jesús	ASISTENCIA	27 Bazan Flores Omar	ASISTENCIA
8 Aguirre Rivero Ángel Heladio	ASISTENCIA	28 Bedolla López Pablo	ASISTENCIA
9 Alarcón Hernández José Porfirio	ASISTENCIA	29 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA
10 Alarcón Trujillo Ernesto	ASISTENCIA	30 Bitar Haddad Oscar	ASISTENCIA
11 Alcántara Rojas José Carmen Arturo	ASISTENCIA	31 Blackaller Ayala Carlos	ASISTENCIA
12 Alcerreca Sánchez Victor Manuel	ASISTENCIA	32 Bravo Carbajal Francisco Javier	ASISTENCIA
13 Alcocer García Roger David	ASISTENCIA	33 Briones Briseño José Luis	ASISTENCIA
14 Alemán Migliolo Gonzalo	ASISTENCIA	34 Buendía Tirado Ángel Augusto	ASISTENCIA
15 Amezcua Alejo Miguel	ASISTENCIA	35 Burgos Barrera Álvaro	ASISTENCIA
16 Anaya Rivera Pablo	ASISTENCIA	36 Burgos García Enrique	ASISTENCIA
17 Arcos Suárez Peredo Filemón Primitivo	ASISTENCIA	37 Bustillos Montalvo Juan	ASISTENCIA

38 Campa Cifrián Roberto Rafael	ASISTENCIA	88 González Orantes César Amín	INASISTENCIA
39 Canul Pacab Angel Paulino	ASISTENCIA	89 González Ruíz Alfonso	ASISTENCIA
40 Carrillo Guzmán Martín	ASISTENCIA	90 Gordillo Morales Elba Esther	ASISTENCIA
41 Carrillo Rubio José Manuel	ASISTENCIA	91 Gordillo Reyes Juan Antonio	ASISTENCIA
42 Castañeda Ortiz Concepción Olivia	ASISTENCIA	92 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA
43 Castillo Cabrera Jorge de Jesús	ASISTENCIA	93 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA
44 Castro Ríos Sofía	ASISTENCIA	94 Guerrero Santana Enrique	ASISTENCIA
45 Celaya Luría Lino	ASISTENCIA	95 Guizar Macías Francisco Javier	ASISTENCIA
46 Cervantes Vega Humberto	ASISTENCIA	96 Guizar Valladares Gonzalo	ASISTENCIA
47 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	97 Gutiérrez Corona Leticia	ASISTENCIA
48 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	98 Gutiérrez de la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA
49 Collazo Gómez Florencio	ASISTENCIA	99 Gutiérrez Romero Marco Antonio	ASISTENCIA
50 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA	100 Guzmán Santos José	ASISTENCIA
51 Córdova Martínez Julio César	ASISTENCIA	101 Hernández Pérez David	ASISTENCIA
52 Culebro Velasco Mario Carlos	ASISTENCIA	102 Herrera León Francisco	ASISTENCIA
53 Dávalos Padilla Juan Manuel	ASISTENCIA	103 Herrera Solís Belizario Iram	ASISTENCIA
54 David David Sami	ASISTENCIA	104 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA
55 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	ASISTENCIA	105 Ibáñez Montes José Angel	ASISTENCIA
56 Del Valle Reyes Guillermo	ASISTENCIA	106 Islas Hernández Adrián Víctor Hugo	ASISTENCIA
57 Díaz Escarraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	107 Izaguirre Francos María Del Carmen	INASISTENCIA
58 Díaz Nieblas José Lamberto	ASISTENCIA	108 Jiménez Macías Carlos Martín	ASISTENCIA
59 Díaz Ortega Jesús Angel	ASISTENCIA	109 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
60 Díaz Rodríguez Homero	ASISTENCIA	110 Jiménez Sánchez Moisés	INASISTENCIA
61 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA	111 Laguette Lardizábal María Martha	ASISTENCIA
62 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA	112 Larios Rivas Graciela	INASISTENCIA
63 Domínguez Ordoñez Florentino	ASISTENCIA	113 Leyson Castro Armando	ASISTENCIA
64 Echeverría Pineda Abel	ASISTENCIA	114 Lomelí Rosas J. Jesús	ASISTENCIA
65 Escalante Arceo Enrique Ariel	ASISTENCIA	115 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
66 Félix Ochoa Oscar	ASISTENCIA	116 Lucero Palma Lorenzo Miguel	ASISTENCIA
67 Fernández García Fernando	ASISTENCIA	117 Madrigal Hernández Luis Felipe	ASISTENCIA
68 Fernández Saracho Jaime	ASISTENCIA	118 Marrufo Torres Roberto Antonio	ASISTENCIA
69 Figueroa Smutny José Rubén	INASISTENCIA	119 Martínez De La Cruz Jesús Humberto	ASISTENCIA
70 Filizola Haces Humberto Francisco	ASISTENCIA	120 Martínez López Gema Isabel	ASISTENCIA
71 Flores Hernández José Luis	ASISTENCIA	121 Martínez López Margarita	ASISTENCIA
72 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	122 Martínez Nolasco Guillermo	ASISTENCIA
73 Fonz Sáenz Carmen Guadalupe	ASISTENCIA	123 Martínez Rivera Laura Elena	ASISTENCIA
74 Franco Vargas Jorge Fernando	INASISTENCIA	124 Maya Pineda María Isabel	ASISTENCIA
75 Frías Castro Francisco Cuauhtémoc	ASISTENCIA	125 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
76 Galindo Jaime Rafael	ASISTENCIA	126 Medina Santos Felipe	ASISTENCIA
77 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	127 Mejía González Raúl José	ASISTENCIA
78 García Corpus Teofilo Manuel	ASISTENCIA	128 Meza Cabrera Fidel René	ASISTENCIA
79 García Cuevas Fernando Alberto	ASISTENCIA	129 Mier y Concha Campos Eugenio	ASISTENCIA
80 García López Ady	ASISTENCIA	130 Mireles Morales Carlos	ASISTENCIA
81 García Ortiz José	ASISTENCIA	131 Monárrez Rincón Francisco Luis	ASISTENCIA
82 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	132 Montenegro Ibarra Gerardo	ASISTENCIA
83 Godínez y Bravo Rebeca	ASISTENCIA	133 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
84 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	134 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
85 Gómez Sánchez Alfredo	ASISTENCIA	135 Moreno Arévalo Gonzalo	ASISTENCIA
86 González Canto Félix Arturo	ASISTENCIA	136 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	ASISTENCIA
87 González Huerta Víctor Ernesto	INASISTENCIA	137 Moreno Ramos Gustavo	ASISTENCIA

138 Moreno Valle Rosas Rafael	PERMISO	186 Saenz López Rosario	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	187 Sagahon Medina Benjamín	ASISTENCIA
139 Muñoz Muñoz José Alfonso	ASISTENCIA	188 Salazar Macías Rómulo Isael	ASISTENCIA
140 Murat Macías José Adolfo	ASISTENCIA	189 Saldaña Villaseñor Alejandro	ASISTENCIA
141 Muro Urista Consuelo	ASISTENCIA	190 Sánchez Hernández Alfonso	ASISTENCIA
142 Nava Altamirano José Eduviges	ASISTENCIA	191 Sánchez López Jacobo	ASISTENCIA
143 Nava Díaz Alfonso Juventino	ASISTENCIA	192 Sánchez Vázquez Salvador	ASISTENCIA
144 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA	193 Sandoval Figueroa Jorge Leonel	ASISTENCIA
145 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA	194 Sandoval Urbán Evelia	ASISTENCIA
146 Olmos Castro Eduardo	ASISTENCIA	195 Scherman Leaña María Esther de Jesús	ASISTENCIA
147 Orantes López María Elena	INASISTENCIA	196 Soriano López Isaías	ASISTENCIA
148 Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	PERMISO	197 Sotelo Ochoa Norma Elizabeth	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	198 Suárez y Dávila Francisco	ASISTENCIA
149 Ortiz Alvarado Jorge	ASISTENCIA	199 Tapia Palacios Paulo José Luis	ASISTENCIA
150 Osorio Chong Miguel Angel	ASISTENCIA	200 Tecolapa Tixteco Marcelo	ASISTENCIA
151 Osornio Sánchez Arturo	ASISTENCIA	201 Torres Hernández Marco Antonio	ASISTENCIA
152 Palafox Gutiérrez Martha	ASISTENCIA	202 Trujillo Fuentes Fermín	ASISTENCIA
153 Pano Becerra Carlos Osvaldo	ASISTENCIA	203 Uscanga Escobar Jorge	ASISTENCIA
154 Pavón Vinales Pablo	ASISTENCIA	204 Utrilla Robles Jorge Baldemar	ASISTENCIA
155 Pedraza Martínez Roberto	ASISTENCIA	205 Valenzuela García Esteban	ASISTENCIA
156 Pérez Góngora Juan Carlos	ASISTENCIA	206 Vázquez García Quintín	ASISTENCIA
157 Pérez Magaña Eviel	ASISTENCIA	207 Vega Carlos Bernardo	INASISTENCIA
158 Pimentel González Oscar	ASISTENCIA	208 Vega Murillo Wintilo	ASISTENCIA
159 Pompa Victoria Raúl	ASISTENCIA	209 Vega Rayet Juan Manuel	ASISTENCIA
160 Ponce Beltrán Esthela de Jesús	ASISTENCIA	210 Vega y Galina Roberto Javier	ASISTENCIA
161 Posadas Lara Sergio Arturo	ASISTENCIA	211 Velázquez Iribe Abraham	ASISTENCIA
162 Quiroga Tamez Mayela María de Lourdes	ASISTENCIA	212 Vidaña Pérez Martín Remigio	ASISTENCIA
163 Ramírez Pineda Luis Antonio	ASISTENCIA	213 Villagómez García Adrián	ASISTENCIA
164 Ramírez Puga Leyva Hector Pablo	ASISTENCIA	214 Villegas Arreola Alfredo	ASISTENCIA
165 Ramón Valdez Jesús María	ASISTENCIA	215 Vizcarra Calderón Guadalupe de Jesús	ASISTENCIA
166 Ramos Salinas Óscar Martín	ASISTENCIA	216 Wong Pérez José Mario	PERMISO
167 Rangel Espinosa José	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
168 Rincón Chanona Sonia	ASISTENCIA	217 Yabur Elías Amalin	ASISTENCIA
169 Robles Aguilar Arturo	ASISTENCIA	218 Yu Hernández Nora Elena	ASISTENCIA
170 Rocha Medina Ma. Sara	ASISTENCIA	219 Yunes Linares Miguel Angel	ASISTENCIA
171 Rodríguez Anaya Gonzalo	ASISTENCIA	220 Zepahua Valencia Mario Alberto Rafael	ASISTENCIA
172 Rodríguez Cabrera Oscar	ASISTENCIA	221 Zorrilla Fernández Guillermo	ASISTENCIA
173 Rodríguez de Alba María del Consuelo	ASISTENCIA	222 Zúñiga Romero Jesús	ASISTENCIA
174 Rodríguez Díaz Hugo	ASISTENCIA		
175 Rodríguez Javier Rogelio	ASISTENCIA	Asistencias: 208	
176 Rodríguez Ochoa Alfonso	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 0	
177 Rodríguez Rocha Ricardo	INASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
178 Rojas Gutiérrez Francisco José	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 3	
179 Román Bojórquez Jesús Tolentino	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
180 Romero Romero Jorge	ASISTENCIA	Inasistencias: 11	
181 Rovirosa Ramírez Carlos Manuel	ASISTENCIA		
182 Rueda Sánchez Rogelio Humberto	ASISTENCIA	Total diputados: 222	
183 Ruiz González Tomás José	ASISTENCIA		
184 Ruíz Cerón Gonzalo	ASISTENCIA		
185 Ruiz Massieu Salinas Claudia	ASISTENCIA		

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aldaz Hernández Huberto	ASISTENCIA	49 Esteva Melchor Luis Andrés	ASISTENCIA
2 Alegre Bojórquez Ricardo	ASISTENCIA	50 Fernández Moreno Alfredo	ASISTENCIA
3 Alexander Rábago Rubén Maximiliano	ASISTENCIA	51 Flores Fuentes Patricia	ASISTENCIA
4 Alonso Díaz-Caneja Angel Juan	ASISTENCIA	52 Flóres Mejía Rogelio Alejandro	ASISTENCIA
5 Álvarez Mata Sergio	ASISTENCIA	53 Galindo Noriega Ramón	ASISTENCIA
6 Álvarez Monje Fernando	ASISTENCIA	54 Gallardo Sevilla Israel Raymundo	ASISTENCIA
7 Álvarez Ramos J. Irene	ASISTENCIA	55 Gama Basarte Marco Antonio	ASISTENCIA
8 Angulo Góngora Julián	ASISTENCIA	56 Gámez Gutiérrez Blanca Amelia	ASISTENCIA
9 Arabian Couttolenc Myriam De Lourdes	ASISTENCIA	57 García Velasco María Guadalupe	ASISTENCIA
10 Aragón Cortés Sheyla Fabiola	ASISTENCIA	58 Garduño Morales Patricia	ASISTENCIA
11 Ávila Camberos Francisco Juan	ASISTENCIA	59 Gómez Morín Martínez del Río Manuel	ASISTENCIA
12 Baeza Estrella Virginia Yleana	ASISTENCIA	60 González Carrillo Adriana	ASISTENCIA
13 Bárcenas González José Juan	ASISTENCIA	61 González Furlong Magdalena Adriana	ASISTENCIA
14 Barrera Zurita Baruch Alberto	ASISTENCIA	62 González Garza José Julio	ASISTENCIA
15 Barrio Terrazas Francisco Javier	ASISTENCIA	63 González González Ramón	ASISTENCIA
16 Bermúdez Méndez José Erandi	ASISTENCIA	64 González Morfín José	ASISTENCIA
17 Blanco Becerra Irene Herminia	ASISTENCIA	65 González Reyes Manuel	ASISTENCIA
18 Cabello Gil José Antonio	ASISTENCIA	66 Gutiérrez Ríos Edelmira	ASISTENCIA
19 Calderón Centeno Sebastián	ASISTENCIA	67 Guzmán De Paz Rocío	ASISTENCIA
20 Camarena Gómez Consuelo	ASISTENCIA	68 Guzmán Pérez Peláez Fernando Antonio	ASISTENCIA
21 Camarillo Zavala Isidro	ASISTENCIA	69 Hernández Martínez Ruth Trinidad	ASISTENCIA
22 Cárdenas Vélez Rómulo	ASISTENCIA	70 Herrera Tovar Ernesto	ASISTENCIA
23 Castelo Parada Javier	ASISTENCIA	71 Higuera Osuna Alejandro	ASISTENCIA
24 Castro Lozano Juan de Dios	ASISTENCIA	72 Hinojosa Moreno Jorge Luis	ASISTENCIA
25 Chavarría Salas Raúl Rogelio	ASISTENCIA	73 Jaspeado Villanueva María del Rocío	ASISTENCIA
26 Chávez Murguía Margarita	ASISTENCIA	74 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA
27 Clouthier Carrillo Tatiana	ASISTENCIA	75 Lara Arano Francisco Javier	ASISTENCIA
28 Colín Gamboa Roberto	ASISTENCIA	76 Lara Saldaña Gisela Juliana	ASISTENCIA
29 Contreras Covarrubias Hidalgo	ASISTENCIA	77 Lastra Marín Lucio Galileo	ASISTENCIA
30 Córdova Villalobos José Angel	ASISTENCIA	78 Lemus Muñoz Ledo Francisco Isaias	ASISTENCIA
31 Corella Manzanilla María Viola	ASISTENCIA	79 Llera Bello Miguel Angel	ASISTENCIA
32 Corella Torres Norberto Enríque	ASISTENCIA	80 Loera Carrillo Bernardo	ASISTENCIA
33 Cortés Jiménez Rodrigo Iván	ASISTENCIA	81 López Mena Francisco Xavier	ASISTENCIA
34 Cortés Mendoza Marko Antonio	ASISTENCIA	82 López Núñez Pablo Alejo	ASISTENCIA
35 Cruz García Concepción	ASISTENCIA	83 López Villarreal Manuel Ignacio	ASISTENCIA
36 Dávila Aranda Mario Ernesto de Sn. Alberto	ASISTENCIA	84 Madero Muñoz Gustavo Enrique	ASISTENCIA
37 de la Vega Asmitia José Antonio Pablo	ASISTENCIA	85 Marquez Lozornio Salvador	ASISTENCIA
38 De la Vega Larraga José María	ASISTENCIA	86 Martínez Cázares Germán	ASISTENCIA
39 De Unanue Aguirre Gustavo Adolfo	ASISTENCIA	87 Méndez Galvez Alberto Urcino	ASISTENCIA
40 Del Conde Ugarte Jaime	ASISTENCIA	88 Mendoza Ayala Rubén	ASISTENCIA
41 Díaz Delgado Blanca Judith	ASISTENCIA	89 Mendoza Flores Ma. del Carmen	ASISTENCIA
42 Díaz González Felipe de Jesús	ASISTENCIA	90 Molinar Horcasitas Juan Francisco	ASISTENCIA
43 Döring Casar Federico	ASISTENCIA	91 Morales De la Peña Antonio	ASISTENCIA
44 Durán Reveles Patricia Elisa	ASISTENCIA	92 Moreno Morán Alfonso	ASISTENCIA
45 Elías Loredo Álvaro	ASISTENCIA	93 Nader Nasrallah Jesús Antonio	ASISTENCIA
46 Eppen Canales Blanca	ASISTENCIA	94 Núñez Armas Juan Carlos	ASISTENCIA
47 Escudero Fabre María del Carmen	ASISTENCIA	95 Obregón Serrano Jorge Carlos	PERMISO
48 Esquivel Landa Rodolfo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
		96 Ortíz Domínguez Maki Esther	INASISTENCIA
		97 Osorio Salcido José Javier	ASISTENCIA

98 Osuna Millán José Guadalupe	ASISTENCIA
99 Ovalle Araiza Manuel Enrique	ASISTENCIA
100 Ovando Reazola Janette	ASISTENCIA
101 Palmero Andrade Diego	ASISTENCIA
102 Paredes Vega Raúl Leonel	ASISTENCIA
103 Pasta Muñuzuri Angel	ASISTENCIA
104 Penagos García Sergio	ASISTENCIA
105 Pérez Cárdenas Manuel	ASISTENCIA
106 Pérez Moguel José Orlando	ASISTENCIA
107 Pérez Zaragoza Evangelina	ASISTENCIA
108 Preciado Rodríguez Jorge Luis	ASISTENCIA
109 Puelles Espina José Felipe	ASISTENCIA
110 Ramírez Luna María Angélica	ASISTENCIA
111 Rangel Ávila Miguel Ángel	ASISTENCIA
112 Rangel Hernández Armando	ASISTENCIA
113 Ríos Murrieta Homero	ASISTENCIA
114 Rivera Cisneros Martha Leticia	ASISTENCIA
115 Rochín Nieto Carla	ASISTENCIA
116 Rodríguez y Pacheco Alfredo	ASISTENCIA
117 Rojas Toledo Francisco Antonio	ASISTENCIA
118 Ruiz del Rincón Gabriela	ASISTENCIA
119 Ruíz Esparza Oruña Jorge Roberto	ASISTENCIA
120 Sacramento Garza José Julián	INASISTENCIA
121 Salazar Diez De Sollano Francisco Javier	ASISTENCIA
122 Saldaña Hernández Margarita	ASISTENCIA
123 Sánchez Pérez Rafael	ASISTENCIA
124 Sandoval Franco Renato	ASISTENCIA
125 Saucedo Moreno Norma Patricia	ASISTENCIA
126 Sigona Torres José	ASISTENCIA
127 Suárez Ponce María Guadalupe	ASISTENCIA
128 Talavera Hernández María Eloísa	ASISTENCIA
129 Tamborrel Suárez Guillermo Enrique Marcos	ASISTENCIA
130 Tiscareño Rodríguez Carlos Noel	ASISTENCIA
131 Torres Ramos Lorena	ASISTENCIA
132 Torres Zavala Ruben Alfredo	ASISTENCIA
133 Toscano Velasco Miguel Ángel	ASISTENCIA
134 Trejo Reyes José Isabel	ASISTENCIA
135 Treviño Rodríguez José Luis	ASISTENCIA
136 Triana Tena Jorge	ASISTENCIA
137 Trueba Gracian Tomas Antonio	ASISTENCIA
138 Urrea Camarena Marisol	ASISTENCIA
139 Userralde Gordillo Leticia Socorro	ASISTENCIA
140 Valdéz De Anda Francisco Javier	ASISTENCIA
141 Valencia Monterrubio Edmundo Gregorio	ASISTENCIA
142 Valladares Valle Yolanda Guadalupe	ASISTENCIA
143 Vargas Bárcena Marisol	ASISTENCIA
144 Vázquez García Sergio	ASISTENCIA
145 Vázquez González José Jesús	ASISTENCIA
146 Vázquez Saut Regina	INASISTENCIA
147 Vega Casillas Salvador	ASISTENCIA

148 Villanueva Ramírez Pablo Antonio	ASISTENCIA
149 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA
150 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA
151 Zavala Gómez del Campo Margarita Ester	ASISTENCIA

Asistencias: 147

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 3

Total diputados: 151

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Agúndez Montaña Narciso	ASISTENCIA
2 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA
3 Arce Islas René	ASISTENCIA
4 Avilés Nájera Rosa María	ASISTENCIA
5 Bagdadi Estrella Abraham	ASISTENCIA
6 Bautista López Héctor Miguel	ASISTENCIA
7 Bernal Ladrón De Guevara Diana Rosalía	ASISTENCIA
8 Boltvinik Kalinka Julio	ASISTENCIA
9 Brugada Molina Clara Marina	ASISTENCIA
10 Cabrera Padilla José Luis	ASISTENCIA
11 Camacho Solís Victor Manuel	ASISTENCIA
12 Cárdenas Sánchez Nancy	ASISTENCIA
13 Carrillo Soberón Francisco Javier	ASISTENCIA
14 Casanova Calam Marbella	ASISTENCIA
15 Chavarría Valdeolivar Francisco	ASISTENCIA
16 Chávez Castillo César Antonio	INASISTENCIA
17 Chávez Ruiz Adrián	ASISTENCIA
18 Cortés Sandoval Santiago	ASISTENCIA
19 Cruz Martínez Tomás	ASISTENCIA
20 de la Peña Gómez Angélica	ASISTENCIA
21 Díaz Del Campo María Angélica	ASISTENCIA
22 Díaz Palacios Socorro	ASISTENCIA
23 Duarte Olivares Horacio	ASISTENCIA
24 Ensastiga Santiago Gilberto	ASISTENCIA
25 Espinoza Pérez Luis Eduardo	ASISTENCIA
26 Ferreyra Martínez David	INASISTENCIA
27 Fierros Tano Margarito	ASISTENCIA
28 Figueroa Romero Irma Sinfarina	ASISTENCIA
29 Flores Mendoza Rafael	ASISTENCIA
30 Franco Castán Rogelio	ASISTENCIA
31 Franco Hernández Pablo	ASISTENCIA
32 García Costilla Juan	ASISTENCIA
33 García Domínguez Miguel Ángel	ASISTENCIA
34 García Laguna Eliana	ASISTENCIA

35 García Medina Amalia Dolores	ASISTENCIA
36 García Ochoa Juan José	ASISTENCIA
37 García Solís Iván	ASISTENCIA
38 García Tinajero Pérez Rafael	ASISTENCIA
39 Garfias Maldonado María Elba	ASISTENCIA
40 Gómez Álvarez Pablo	ASISTENCIA
41 González Bautista Valentín	ASISTENCIA
42 González Salas y Petricoli María Marcela	ASISTENCIA
43 Guillén Quiroz Ana Lilia	ASISTENCIA
44 Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	ASISTENCIA
45 Guzmán Cruz Abdallán	ASISTENCIA
46 Hernández Ramos Minerva	ASISTENCIA
47 Herrera Ascencio María del Rosario	ASISTENCIA
48 Herrera Herbert Marcelo	ASISTENCIA
49 Huizar Carranza Guillermo	ASISTENCIA
50 Lagarde y de los Ríos María Marcela	ASISTENCIA
51 Luna Hernández J. Miguel	ASISTENCIA
52 Magaña Martínez Sergio Augusto	ASISTENCIA
53 Manzanares Córdova Susana Guillermina	ASISTENCIA
54 Manzano Salazar Javier	ASISTENCIA
55 Martínez Della Rocca Salvador Pablo	ASISTENCIA
56 Martínez Meza Horacio	ASISTENCIA
57 Martínez Ramos Jorge	ASISTENCIA
58 Medina Lizalde José Luis	ASISTENCIA
59 Mejía Haro Antonio	ASISTENCIA
60 Mícher Camarena Martha Lucía	ASISTENCIA
61 Montiel Fuentes Gelacio	ASISTENCIA
62 Mora Ciprés Francisco	ASISTENCIA
63 Morales Rubio María Guadalupe	ASISTENCIA
64 Morales Torres Marcos	ASISTENCIA
65 Moreno Álvarez Inelvo	ASISTENCIA
66 Muñoz Santini Inti	ASISTENCIA
67 Nahle García Arturo	ASISTENCIA
68 Naranjo Y Quintana José Luis	ASISTENCIA
69 Obregón Espinoza Francisco Javier	ASISTENCIA
70 Ordoñez Hernández Daniel	ASISTENCIA
71 Ortega Alvarez Omar	ASISTENCIA
72 Ortiz Pinchetti José Agustín Roberto	ASISTENCIA
73 Padierna Luna María De Los Dolores	ASISTENCIA
74 Pérez Medina Juan	ASISTENCIA
75 Portillo Ayala Cristina	ASISTENCIA
76 Ramírez Cuéllar Alfonso	INASISTENCIA
77 Ramos Iturbide Bernardino	ASISTENCIA
78 Rodríguez Fuentes Agustín	ASISTENCIA
79 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	ASISTENCIA
80 Salinas Narvárez Javier	ASISTENCIA
81 Sánchez Pérez Rocío	ASISTENCIA
82 Saucedo Pérez Francisco Javier	ASISTENCIA
83 Serrano Crespo Yadira	ASISTENCIA
84 Serrano Jiménez Emilio	ASISTENCIA

85 Sigala Páez Pascual	ASISTENCIA
86 Silva Valdés Carlos Hernán	ASISTENCIA
87 Suárez Carrera Víctor	ASISTENCIA
88 Tentory García Israel	ASISTENCIA
89 Torreblanca Galindo Carlos Zeferino	ASISTENCIA
90 Torres Baltazar Edgar	INASISTENCIA
91 Torres Cuadros Enrique	ASISTENCIA
92 Tovar de la Cruz Elpidio	ASISTENCIA
93 Ulloa Pérez Gerardo	ASISTENCIA
94 Zebadúa González Emilio	ASISTENCIA
95 Zepeda Burgos Jazmín Elena	INASISTENCIA

Asistencias: 90

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 5

Total diputados: 95

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Agundis Arias Alejandro	ASISTENCIA
2 Alvarado Villazón Francisco Xavier	ASISTENCIA
3 Alvarez Romo Leonardo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
4 Argüelles Guzmán Jacqueline Guadalupe	ASISTENCIA
5 Ávila Serna María	ASISTENCIA
6 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA
7 Fernández Avila Maximino Alejandro	ASISTENCIA
8 Fuentes Villalobos Félix Adrián	ASISTENCIA
9 González Roldán Luis Antonio	ASISTENCIA
10 Kahwagi Macari Jorge Antonio	INASISTENCIA
11 Legorreta Ordorica Jorge	ASISTENCIA
12 Lujambio Moreno Julio Horacio	ASISTENCIA
13 Méndez Salorio Alejandra	INASISTENCIA
14 Ochoa Fernández Cuauhtémoc	ASISTENCIA
15 Orozco Gómez Javier	ASISTENCIA
16 Piña Horta Raúl	INASISTENCIA
17 Velasco Coello Manuel	ASISTENCIA

Asistencias: 13

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 3

Total diputados: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos Francisco Amadeo	ASISTENCIA
2 González Yáñez Alejandro	ASISTENCIA
3 González Yáñez Óscar	ASISTENCIA
4 Guajardo Anzaldúa Juan Antonio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
5 Padilla Peña Joel	ASISTENCIA
6 Vázquez González Pedro	ASISTENCIA

Asistencias: 5

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 6

CONVERGENCIA

1 González Schmal Jesús Porfirio	ASISTENCIA
2 Maldonado Venegas Luis	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
3 Martínez Álvarez Jesús Emilio	ASISTENCIA
4 Moreno Garavilla Jaime Miguel	ASISTENCIA
5 Perdomo Bueno Juan Fernando	ASISTENCIA

Asistencias: 4

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 5

SECRETARIA GENERAL**LISTADO DE INASISTENCIAS DE LA SESION DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2003****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Diputado	AI	AF
1 Figueroa Smutny José Rubén	F	F
2 Franco Vargas Jorge Fernando	F	F
3 González Huerta Víctor Ernesto	F	F
4 González Orantes César Amín	F	F
5 Izaguirre Francos María Del Carmen	F	F
6 Jiménez Sánchez Moisés	F	F
7 Larios Rivas Graciela	F	F
8 Orantes López María Elena	F	F
9 Rodríguez Rocha Ricardo	F	F
10 Saenz López Rosario	F	F
11 Vega Carlos Bernardo	F	F

Faltas por grupo: 11

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado	AI	AF
1 Ortíz Domínguez Maki Esther	F	F
2 Sacramento Garza José Julián	F	F
3 Vázquez Saut Regina	F	F

Faltas por grupo: 3

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado	AI	AF
1 Chávez Castillo César Antonio	F	F
2 Ferreyra Martínez David	F	F
3 Ramírez Cuéllar Alfonso	F	F
4 Torres Baltazar Edgar	F	F
5 Zepeda Burgos Jazmín Elena	F	F

Faltas por grupo: 5

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado	AI	AF
1 Kahwagi Macari Jorge Antonio	F	F
2 Méndez Salorio Alejandra	F	F
3 Piña Horta Raúl	F	F

Faltas por grupo: 3